

Cierran elección con 465 quejas

Proceso.

Solo falta entregar 15 por ciento de las denuncias al TEEM para las resoluciones.

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El proceso electoral para renovar la gubernatura del Estado de México cerró con 465 quejas y denuncias, de las cuales solo falta turnar al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) 15 por ciento de los casos que siguen en integración, para que se encargue de determinar si existen o no faltas y aplicar las sanciones correspondientes.

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, informó que el proceso para la integración ha sido cuidadoso y del total de quejas y denuncias ya han turnado al órgano jurisdiccional 85 por ciento de los casos, el resto está a punto de entregarse en los siguientes días.

“Aproximadamente 15 por ciento está en proceso de sustanciación. Estamos trabajando a

todo lo que da para poderlas enviar al TEEM y quede cerrado el tema de quejas e impugnaciones de este proceso electoral”.

Varios de los casos siguen en el Tribunal Electoral, en espera de resolución, además de las tres impugnaciones del cómputo electoral que se van a presentar la siguiente semana, en sesión del pleno, con lo que se podría entregar la constancia de mayoría a Delfina Gómez.

Violencia de género

En lo que va del año se han presentado 16 quejas y denuncias por violencia política de género, pero hasta el 3 de junio no se ha dictado ninguna sanción que quede firme. Hay dos casos que se determinaron en el TEEM y fueron apelados en la segunda instancia, donde se involucra al presidente municipal de Toluca, Raymundo Martínez, y a la diputada federal Melissa Vargas, por lo cual se está en espera de la última definición.

De acuerdo con los registros del IEEM en 2022 se presentaron seis quejas y denuncias, pero ninguna logró sentencia firme. ■



“El proceso para la integración ha sido cuidadoso”. ARCHIVO

SON QUEJAS Y DENUNCIAS POR DIVERSOS ACTOS

Cierra elección con 460 impugnaciones

Nunca se habían presentado tantos recursos contra probables hechos delictivos en una elección de este tipo, dijo la presidenta del IEEM, Amalia Pulido

GERARDO GARCÍA

La elección a gobernador del Estado de México del 4 de junio cerró con más de 460 quejas y denuncias por diversos actos denunciados, por lo que se ratifica que es la contienda electoral más impugnada, aunque a la vez es histórico que únicamente se hayan presentado tres denuncias contra los resultados distritales en el triunfo amplio de la morenista Delfina Gómez Álvarez.

El Instituto Electoral del Estado

de México (IEEM) informó sobre la cifra final de los recursos interpuestos por parte de los partidos políticos que compitieron en la renovación de la titularidad del Poder Ejecutivo mexiquense.

Según la estadística, desde el 4 de enero y hasta los cómputos distritales, llevados a cabo entre 7 y 8 de junio, se presentaron un total 465 quejas y denuncias.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, indicó que del total de asuntos únicamente les falta sustanciar un 15 por ciento, se trata de los últimos

casos que llegaron en la recta final del proceso democrático.

“Se cerró en 465 me parece. Por parte del Tribunal Electoral todavía hay varias (impugnaciones) aquí en este instituto quedan alrededor de un 15 por ciento más o menos que se están sustanciando”, indicó.

Agregó que las últimas impugnaciones que tienen en sus oficinas están en breve por salir para ser turnadas al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que siga la cadena impugnativa.

“Pues ya debe de estar, estamos trabajando a todo lo que da



tanto la Oficialía, secretarías, y esperemos tener cerrado el 100 por ciento del tema de quejas e impugnaciones”, indicó.

Pulido Gómez desconoció la fecha en que el TEEM podrá atender las tres impugnaciones a cómputos distritales de la elección del 4 de junio.

Tras concluir los cómputos distritales el 8 de junio, la dirigencia nacional del PRI ingresó tres recursos contra los cómputos en las sedes en Chalco, Toluca y Chimalhuacán, en la que se pide la anulación de 247 casillas.

▲ El Instituto Electoral del Estado de México deberá resolver estos casos antes del 16 de agosto. Foto especial

Por ello, el Código Electoral establece que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) tiene que resolver los recursos con plazo al 16 de agosto. Además, que el Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 20 de julio debe resolver el tema de fiscalización.

EN EDOMÉX

Con 460 quejas y 3 impugnaciones, "concluye" proceso electoral 2023



Un total de 465 quejas y denuncias recibió el Instituto Electoral del Estado de México de enero a junio de este año, tiempo que duró el proceso de Elección de Gobernatura.

La consejera presidenta del instituto local, Amalia Pulido Gómez informó que además hay tres impugnaciones que formuló el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y que se está en espera a que el Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**) las desahogue.

Los tres recursos que se ingresaron son los referentes a las sedes en Chalco, Toluca y Chimalhuacán, en la que se pide la anulación de 247 casillas.

El Código Electoral establece que el Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**) tiene que resolver los recursos con plazo al 16 de agosto y luego proceder a la entrega de la constancia de mayoría.

Esta elección en la que resultó ganadora la maestra Delfina Gómez Álvarez tuvo varias quejas, sin embargo, sólo se recibieron tres



impugnaciones, lo cual resulta histórico.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez indicó que del total de asuntos únicamente les falta sustanciar un 15 por ciento, y se trata de los últimos casos que llegaron en la recta final del proceso democrático.

"Por parte del Tribunal Electoral todavía hay varias (impugnaciones) aquí en este instituto quedan alrededor de un 15 por ciento más o menos que se están distanciando. Estamos trabajando a todo lo que da tanto la Oficialía, secretarías, y esperemos que sí para tener cerrado el 100 por ciento del tema de quejas e impugnaciones", indicó.